

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/1774/2024

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 22 de marzo de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2024

GABRIELA MORENO CARPINTEYRO
SUBDIRECTORA GENERAL MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted la siguiente documentación:

1. Correo electrónico de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta institucional denunciaciudadana@puebla.gob.mx, emitido por el usuario identificado como "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ARROYO", con cuenta de correo electrónico luigiarroy@gmail.com, compuesto por una foja útil y anexo conformado por tres fojas útiles, en el que se refieren supuestos hechos y conductas ocurridos en la Clínica 2 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
2. Mensaje recibido a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Número de Folio D20240316084938001700JYaYF, de fecha de presentación del dieciséis de marzo del año en curso, emitido por el usuario identificado como "José Luis Arroyo Martínez", con cuenta de correo electrónico luigiarroy@gmail.com, compuesto por una foja útil y anexo conformado por una foja útil, en el que se refieren supuestos hechos y conductas ocurridos en la Clínica 2 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Secretaría
de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar los procesos de atención e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

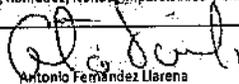


Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.



Antonio Fernández Llerena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

C.C.P.: Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Usuario identificado como "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ARROYO" y/o "José Luis Arroyo Martínez". Quién señala correo electrónico: luisarroyo@gmail.com.
Para su conocimiento, Presente
Archivo.
DAQD-787/2024
DAQD-789/2024
S-336/2024

Vía Atlixcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixcayotl.
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tél. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasymdenuncias@puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA